



**AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(P0400600C)**

Expediente nº:6651/2022

**PROCEDIMIENTO: CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE “MONITORES DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS-SOCORRISTAS ACUÁTICOS” POR CONCURSO-ENTREVISTA (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)**

Asunto: Resolución Alcaldía listado provisional personas admitidas y excluidas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el día 17 de octubre 2022, el plazo de presentación de solicitudes en relación a la convocatoria de bolsa de empleo temporal para la selección, a través de concurso-entrevista, de “**MONITORES DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS-SOCORRISTAS ACUÁTICOS**” en el Ayuntamiento de Albox, cuya publicación se llevó a cabo el 7 de octubre de 2022.

Considerando la Base Quinta de la presente convocatoria que establece que:

*“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la página web [www.albox.es], en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://albox.sedelectronica.es] y en el Tablón de Anuncios, se señalará un plazo de 3 días hábiles para que se puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.”*

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar los siguientes listados provisionales de personas admitidas y excluidas y los motivos de exclusión:

<b>BOLSA TRABAJO TEMPORAL MONITORES DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS-SOCORRISTAS PERSONAS ADMITIDAS</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	
1. OLLER CORNEJO DAVID	729W	

<b>BOLSA TRABAJO TEMPORAL MONITORES DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS-SOCORRISTAS PERSONAS EXCLUIDAS</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSAS EXCLUSIÓN</b>
1. FÁBREGA DA SILVA DANIEL	356E	<b>*Base Tercera, c (1 y 2)</b>
2. MUÑOZ MUÑOZ ANTONIO	518W	<b>*Base Tercera, c (2)</b>





**AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(P0400600C)**

\*Base Tercera, c: 1- NO SE PRESENTA TÍTULO ESO O EQUIVALENTE  
2- NO SE PRESENTA TÍTULO MONITOR ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y/O EXP.  
ACREDITADA

**SEGUNDO.-** A los efectos de lo dispuesto en la Base Quinta, conceder tres días hábiles, tras la publicación de esta Resolución de Alcaldía en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <https://albox.sedelectronica.es>], en su página Web [dirección: <https://www.albox.es>], apartado Bolsas de Trabajo Temporal, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Albox, para subsanación de solicitudes.

**TERCERO.-** Vista la designación como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas, notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTA.-** Ordenar la inserción de este listado en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en su página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, a efectos de publicidad y efectos oportunos.

En Albox, a 18 de octubre de 2022

**EL ALCALDE -PRESIDENTE  
D. FRANCISCO TORRECILLAS SÁNCHEZ**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL  
D. FRANCISCO LUIS GÓMEZ GÓMEZ**

*FIRMA ELECTRÓNICA*

